



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

359/89

Salta, 20 de noviembre de 1.989

Expediente Nº: 12.056/89-Ref. Nº 01/89

VISTO:

La terminación de la licencia sin goce de haberes de la Lic. Cecilia PIU de MARTIN:

CONSIDERANDO:

Que la Lic. PIU de MARTIN se reintegra el día 01 de diciembre de 1.989, en el cargo de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva;

Que la Lic. María Elsa ARE viene desempeñándose en el cargo de la docente antes citada; por lo que se hace necesario darle de baja;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

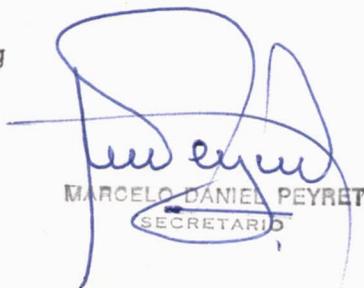
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dar de baja a la Lic. María Elsa del Valle ARE, D.N.I. Nº 6.383.367, en el cargo de Profesora Adjunta con semidedicación de la cátedra Educación Alimentaria y Nutricional de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de diciembre de 1.989.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, y remítase copia al Departamento Socioeducacional, Dirección General de Personal, y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

NF


MARCELO DANIEL PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO